# ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

Concurso: **11**

Categoría: **Profesor/a Ayudante Doctor/a-LOSU**

Código/s: **F004-625-LOSU0722**

Nº de Plazas: **1**

Departamento: **Ciencias de la Educación**

Área de conocimiento: **Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación**

Requisito específico: **Titulación en Pedagogía**

Duración del contrato: **6 años**

Plaza convocada por Resolución: **30/04/2025** BOPA: **07/05/2025**

De acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 15.2 del Reglamento para los concursos de provisión de plazas de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de la Universidad de Oviedo,** publicado en el BOPA de 29-04-2024, se procede a acordar y hacer públicos los siguientes criterios de valoración:
**En todos los casos, la comisión deberá desglosar la puntuación de los distintos apartados en los que están divididos los criterios de valoración.**

**1. Formación académica: máximo 25 puntos**

a) Formación académica predoctoral (becas, premios, etc.). Máximo 14 puntos
b) Formación académica postdoctoral (becas postdoctorales, tesis doctoral, premio extraordinario de doctorado, mención de doctorado europeo, mención de calidad del programa de doctorado, etc.). Máximo 9 puntos
c) Otros méritos de formación académica (movilidad y estancias predoctorales en centros de investigación etc.). Máximo 2 puntos

**2. Actividad docente: máximo 35 puntos**

a) Experiencia docente. Máximo 22 puntos
b) Calidad de la actividad docente. Máximo 2 puntos
c) Proyectos y actividades de innovación docente. Máximo 3 puntos
d) Tutorización docente. Máximo 2 puntos
e) Dirección de Tesis Doctorales. Máximo 4 puntos
f) Otros méritos de docencia. Máximo 2 puntos

**3. Actividad investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento: máximo 35 puntos**

a) Los resultados y difusión de la actividad investigadora y de transferencia e intercambio del conocimiento. Máximo 24 puntos

b) La calidad y número de proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento. Máximo 6 puntos
c) Las estancias en universidades y centros de investigación. Máximo 3 puntos
d) Registro de patentes y/o modelos de utilidad o similares. Máximo 0,5 puntos
e) Otros méritos de investigación. Máximo 1,5 puntos

**4. Méritos y competencias relacionados con la actividad profesional: máximo 5 puntos**

Experiencia profesional desarrollada, en especial, cuando se trate, entre otras, de profesiones reguladas, de acuerdo con su extensión, diversidad, resultados e impacto en el ámbito de su especialidad

**5. Acreditación vigente de Profesora o Profesor Ayudante Doctor/a o acreditación superior hasta el 12 de abril de 2027 inclusive: 15 puntos**

**6. Otros méritos: máximo 5 puntos**

En este apartado se considerarán otros méritos no contabilizados en apartados anteriores, entre ellos la acreditación oficial del dominio de la lengua inglesa, la cual tendrá un máximo de 5 puntos.

**Total máximo de puntos: 120**

**Observación: Las comisiones de selección deberán asignar una puntuación máxima a cada uno de los subapartados del Baremo, de forma que la suma de los mismos no supere la puntuación total asignada al apartado correspondiente.**

**Observaciones:**

**Todos los méritos se valorarán en función de su adecuación al área de conocimiento al que está asignada la plaza.**

Por ello, la Comisión valorará cada aportación presentada y justificada con documento acreditativo en cada uno de los apartados conforme a la afinidad de su contenido con el área/especialidad al que está adscrita la plaza en la Universidad de Oviedo, de acuerdo con los siguientes coeficientes de ponderación:

- x1: méritos adecuados al área/especialidad de conocimiento al que está adscrita la plaza; Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, MIDE, de la Universidad de Oviedo.
- x0,2: méritos adecuados a otras áreas/especialidades de conocimiento afines y adscritas al Departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad de Oviedo (Didáctica y Organización Escolar y Teoría e Historia de la Educación)
- x0: méritos no adecuados ni al área/especialidad de conocimiento al que está adscrita la plaza ni a otras áreas/especialidades de conocimiento afines y adscritas al Departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad de Oviedo (Didáctica y Organización Escolar y Teoría e Historia de la Educación)

La publicación de los presentes criterios se realiza en el lugar y fecha indicados:

**Día:** 27 de mayo de 2025
**Lugar:** Tablón de anuncios del Departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad de Oviedo
**Dirección:** c/ Aniceto Sela s/n 33005 Oviedo - Asturias
**Universidad de Oviedo**

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de valoración, se levanta por la Presidencia la sesión, siendo las 13:00 horas, del día 27 , de mayo de 2025, de todo lo que como Secretaria/o doy fe, con el Vº Bº de la Presidencia y la firma de todos los asistentes.

En Oviedo, a 27 de mayo de 2025

LA PRESIDENCIA

FERNANDEZ ALONSO RUBEN - DNI
Firmado digitalmente por FERNANDEZ ALONSO RUBEN - DNI
Fecha: 2025.05.27 12:30:09 +02'00'

Fdo: Rubén Fernández Alonso

LA SECRETARÍA

Firmado po. dcb9-***9-9b23-a9effe... el día 27/05/2025 con un certificado emitido por net+DC=windows+CN=MS-Organization-Access+OU=82dbaca4-3e81-46ca-9c73-0950c1eaca97

Fdo: Beatriz Rodríguez Ruiz

VOCALÍA PRIMERA

CARPINTERO MOLINA ELVIRA - DNI

Fdo: Elvira Carpintero Molina

VOCALÍA SEGUNDA

ANEAS ALVAREZ MARIA ASUNCION -
Digitally signed by ANEAS ALVAREZ MARIA ASUNCION -
Date: 2025.05.27 11:39:23 +02'00'

Fdo: María Asunción Aneas Álvarez

VOCALÍA TERCERA

ESPIÑEIRA BELLON EVA MARIA - DNI
Firmado digitalmente por ESPIÑEIRA BELLON EVA MARIA -
11:20:14 +02'00'

Fdo: Eva María Espiñeira Bellón